



 contacto@amaruconsultores.pe  <https://amaruconsultores.pe/>

ANÁLISIS PARLAMENTARIO

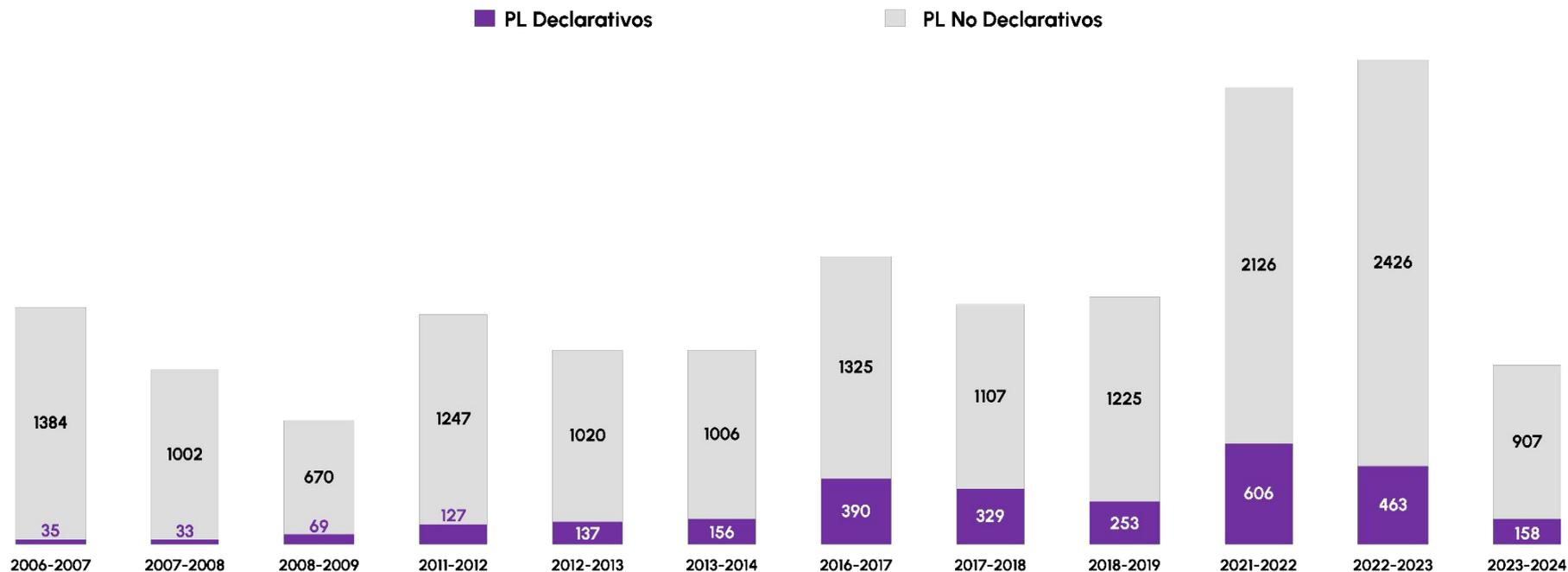


PRESENTACIÓN

En esta edición, Amaru Consultores realiza un análisis comparativo sobre la producción legislativa de los tres primeros periodos legislativos de cada gobierno; ello debido a que en este periodo constitucional (2021-2026) estamos en el ejercicio del tercer presidente del Congreso.

A partir de esta investigación queremos evaluar la gestión de los tres primeros presidentes en los últimos cuatro gobiernos y la tendencia de la agenda del pleno como el avance y/o reducción de los proyectos declarativos presentados por los congresistas.

NÚMERO DE PROYECTOS DE LEY

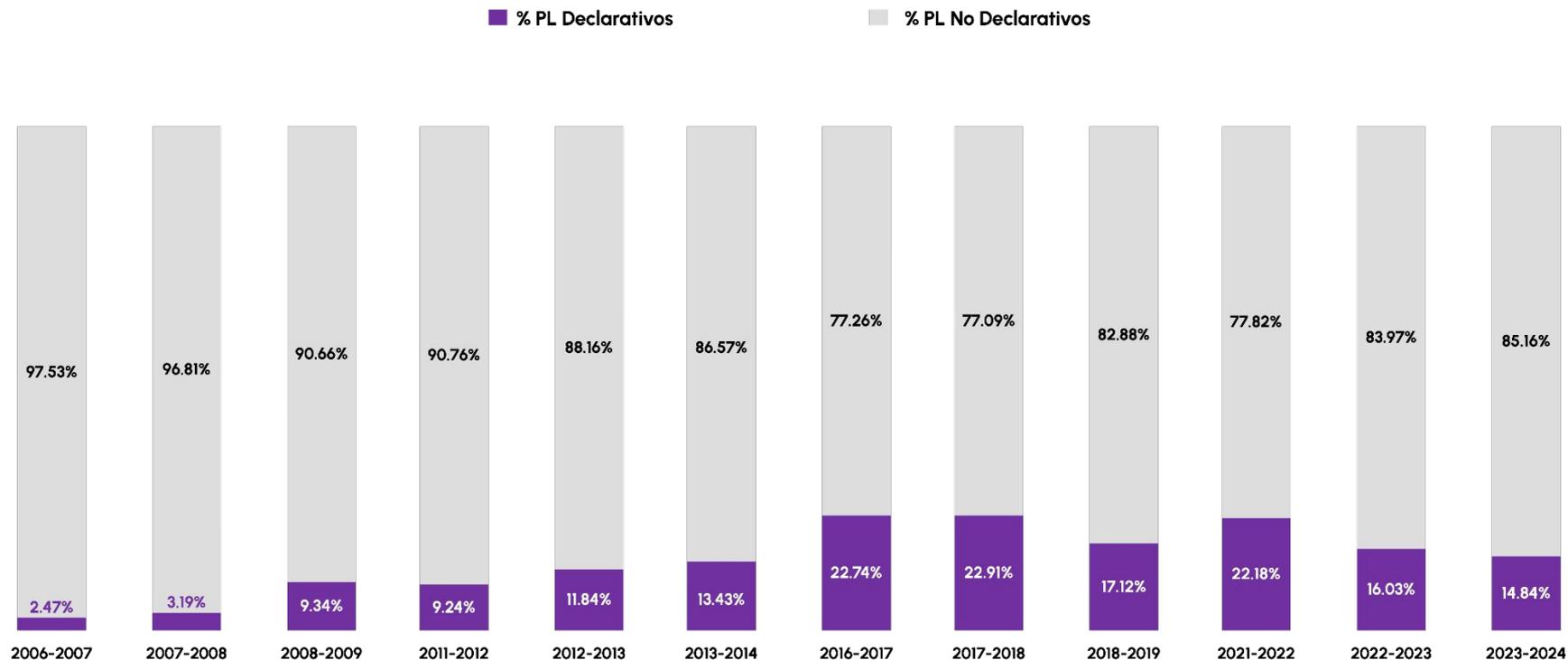


ELABORADO POR: **Amaru Consultores**

FUENTE: Congreso de la República (16.12.23)

*Durante la gestión de Alejandro Soto solo incluye la primera legislatura 2023-2024

PORCENTAJE DE PROYECTOS DE LEY



ELABORADO POR: **Amaru Consultores**

FUENTE: Congreso de la República (16.12.23)

*Durante la gestión de Alejandro Soto solo incluye la primera legislatura 2023-2024

ANÁLISIS DE PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

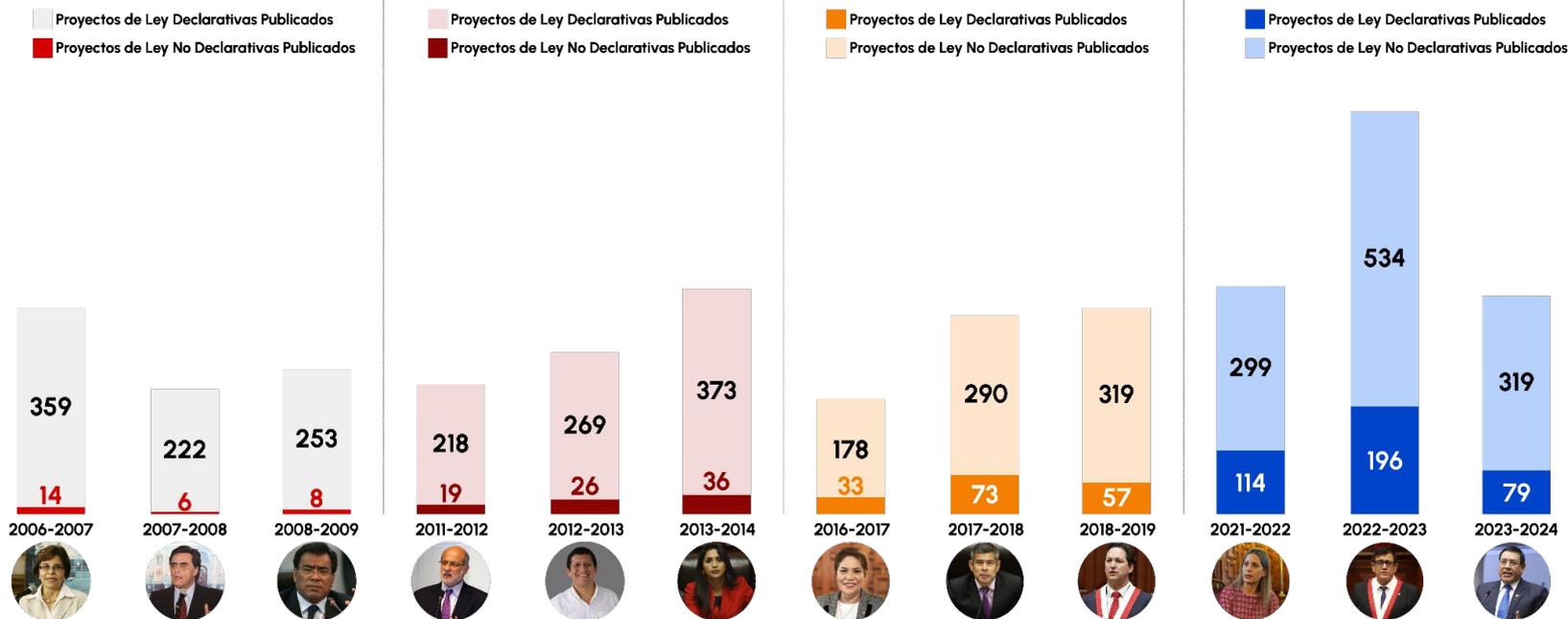
Vemos un incremento significativo de proyectos de ley declarativos durante los periodos constitucionales 2016-2021 y 2021-2026; donde la media durante los primeros 3 periodos legislativos de dichos periodos constitucionales es del 19.3%. A comparación de los primeros tres periodos legislativos durante los periodos constitucionales 2006-2011 y 2011-2016, donde la media no supera el 8.3%.

Muchos de estos proyectos de ley presentados responden a una inacción del Poder Ejecutivo (en sus tres niveles) para – por ejemplo – el mejoramiento de una carretera, colegio; la creación de más universidades públicas o la creación de un distrito; además de las que responden a un interés cultural, gastronómico, etc.

El incremento de proyectos de ley presentado en cada periodo legislativo no necesariamente refleja en una mejor calidad legislativa.

NÚMERO DE PL PUBLICADAS

EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO



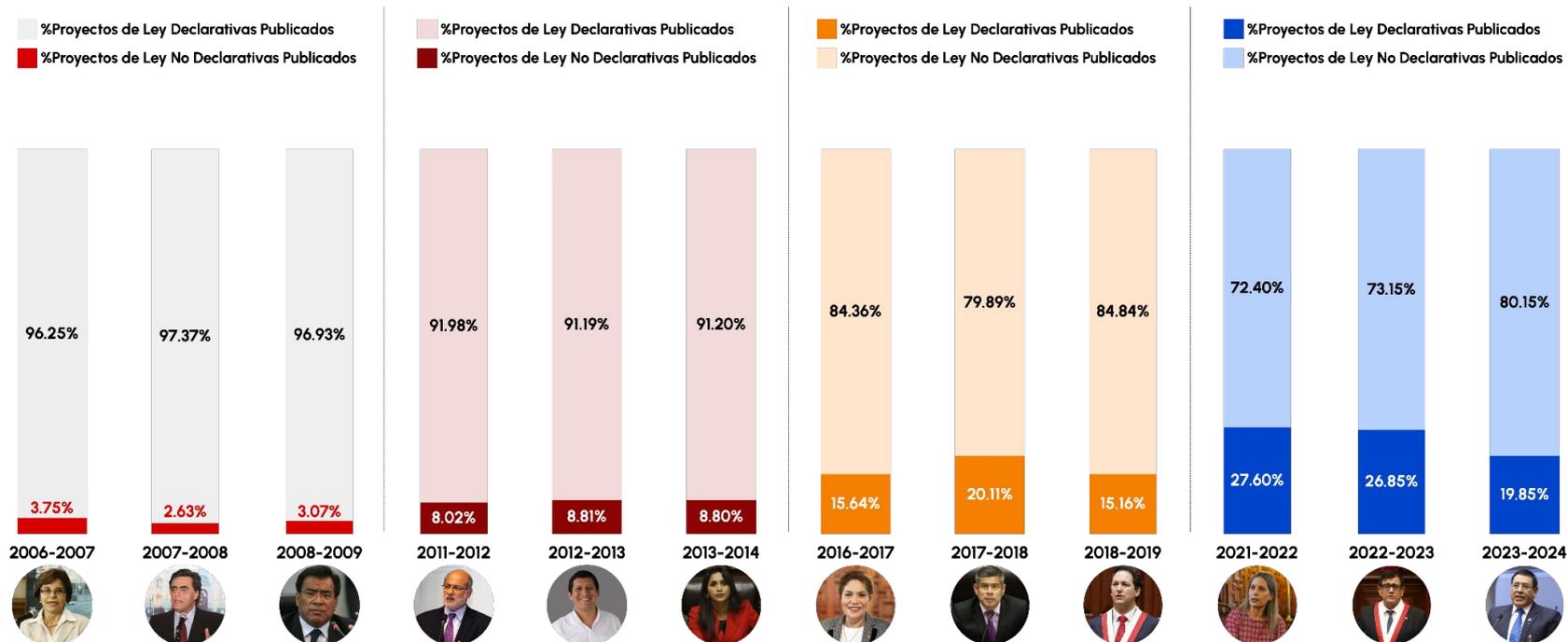
ELABORADO POR: **Amaru Consultores**

FUENTE: Congreso de la República (16.12.23)

*Durante la gestión de Alejandro Soto se incluyen el número de autógrafas, las cuales podrían ser observadas o publicadas por el Poder Ejecutivo

PORCENTAJE DE PL PUBLICADAS

EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO



ELABORADO POR: **Amaru Consultores**

FUENTE: Congreso de la República (16.12.23)

*Durante la gestión de Alejandro Soto se incluyen el número de autógrafas, las cuales podrían ser observadas o publicadas por el Poder Ejecutivo

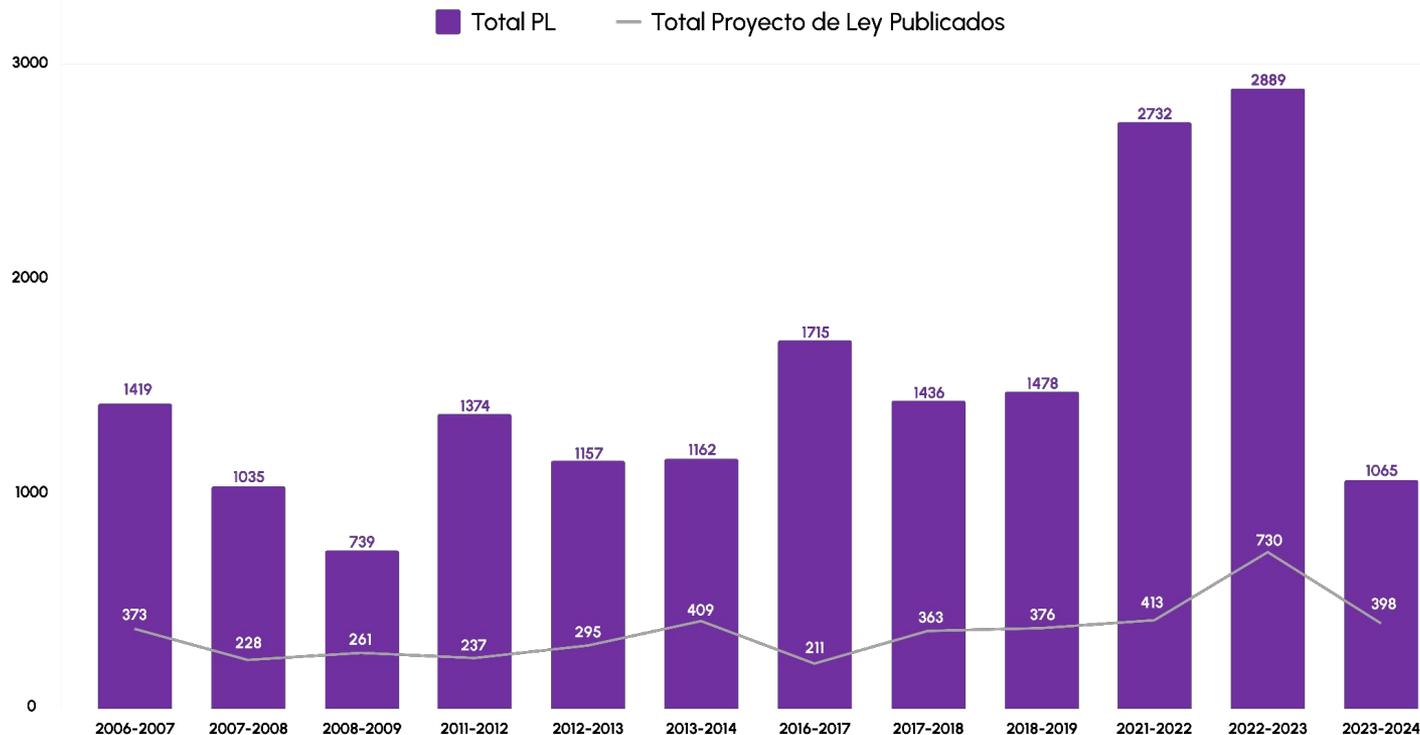
ANÁLISIS DE PROYECTOS DE LEY PUBLICADOS

Al igual que los proyectos de ley presentados; se observa un incremento de proyectos de ley cuyo estado final es *Publicado en El Diario Oficial El Peruano* durante los periodos constitucionales 2016-2021 y 2021-2026.

Durante este periodo constitucional se ha acentuado la proyectos de ley *Publicado en El Diario Oficial El Peruano*; pero la tendencia viene desde el periodo 2016-2021.

Finalmente, considerar que el presente estudio se basa en proyectos de ley y no en dictámenes aprobados. Dado que un dictamen puede agrupar a más de un proyecto de ley.

PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS VS. PUBLICADOS



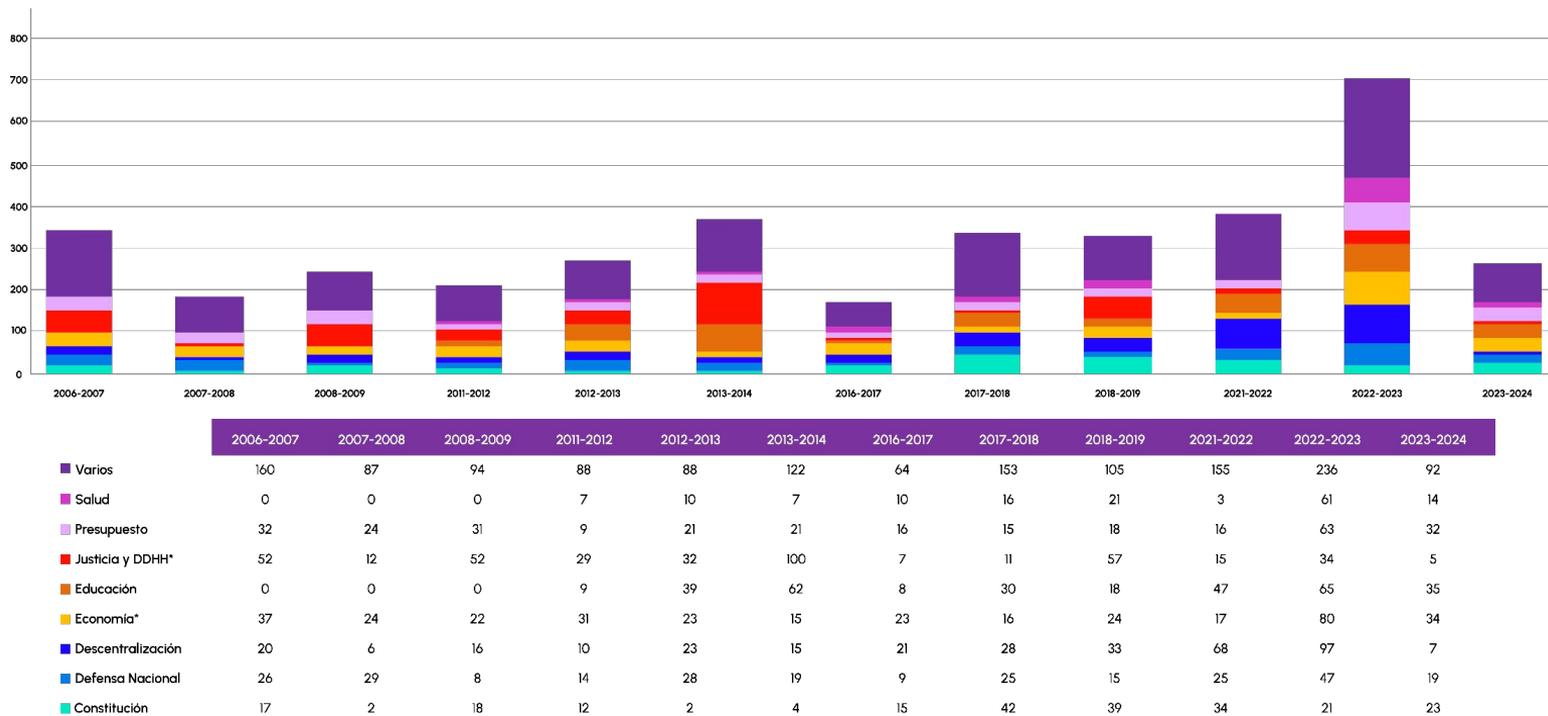
ELABORADO POR: **Amaru Consultores**

FUENTE: Congreso de la República (16.12.23)

*Durante la gestión de Alejandro Soto se incluyen el número de autógrafas, las cuales podrían ser observadas o publicadas por el Poder Ejecutivo

AGENDA PRIORIZADA EN EL PLENO

PROYECTOS DE LEY PUBLICADOS EN EL PERUANO



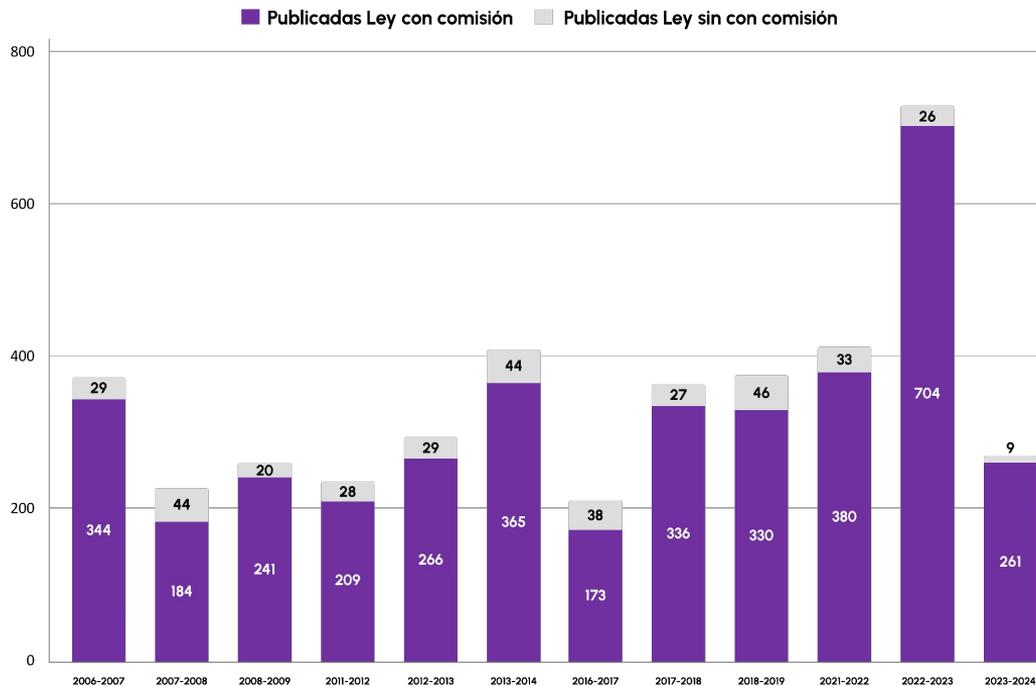
ELABORADO POR: **Amaru Consultores**

FUENTE: Congreso de la República (16.12.23)

*Durante la gestión de Alejandro Soto se incluyen el número de autógrafas, las cuales podrían ser observadas o publicadas por el Poder Ejecutivo

AGENDA PRIORIZADA EN EL PLENO

PROYECTOS DE LEY PUBLICADOS EN EL PERUANO



ELABORADO POR: **Amaru Consultores**

FUENTE: Congreso de la República (16.12.23)

**Durante la gestión de Alejandro Soto se incluyen el número de autógrafas, las cuales podrían ser observadas o publicadas por el Poder Ejecutivo*

AGENDA PRIORIZADA DEL PLENO

Sobre la agenda priorizada de los proyectos de ley en el Pleno; se ha detectado algunas resoluciones legislativas que no cuentan con ingreso a una comisión como por ejemplo, las salidas del Presidente de la República del territorio nacional, o los informes provenientes de la comisión de Ética o la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Pero, de los proyectos de ley derivados a una comisión; se hizo un análisis de las comisiones principales a los que fue derivado el PL; dado que por lo general – salvo que por acuerdo de la Junta Directiva sea exonerado de dictamen de una comisión – es la comisión principal quien presenta el dictamen para ser debatido en el Pleno. Es así que vemos una tendencia de la agenda según cada periodo constitucional. Por ejemplo, la agenda parlamentaria del 2006 al 2009 tiene una tendencia económica-presupuestal y cambios de normas legales propias a la comisión de justicia (cambio en el código penal y/o código civil). Mientras que en el periodo 2011 al 2014 tuvo una tendencia en la agenda educativa (recordemos que en ese lapso se aprobó la reforma universitaria y reforma magisterial) y cambios de normas legales propias a la comisión de justicia.

Por otro lado, en el periodo 2016 al 2018 tuvo una tendencia en la aprobación de proyectos de ley de la comisión de descentralización y constitución (recordemos que en este lapso de tiempo se dieron diversas modificaciones a la constitución y a la ley orgánica de elecciones y ley organizaciones políticas). Finalmente; durante los 3 primeros periodos legislativos del 2021-2026; se acentuaron la aprobación de proyectos de ley en materia educativa (reposición de docentes; nombramiento automático para docentes, etc), salud (nombramiento del personal de salud CAS) y proyectos de ley en la descentralización.



contacto@amaruconsultores.pe



<https://amaruconsultores.pe/>